



REAL CLUB PINEDA

NORMATIVA DE TORNEOS PRIVADOS SOCIALES

Para organizar un Torneo Privado Social han de cumplirse los siguientes requisitos:

- Estos torneos sólo pueden ser organizados por socios, no siendo válidas la solicitud que provengan de socios correspondencias.
- **Máximo de 32 jugadores y mínimo de 16 jugadores.**
- **70% socios del Real Club Pineda.**
- **Horario de juego desde 9:00 a 16:00 aprox.**, según necesidades del Club o conveniencia de la Dirección de Deportes de Raqueta.
- **Se podrá organizar de lunes a viernes** (no los fines de semana, días festivos y semanas que tengan puente) según disponibilidad en calendario.
- Sólo podrá **celebrarse como máximo un Torneo Privado Social a la semana.**
- **Los jugadores no presentados deberán abonar la inscripción.** En el caso de que el jugador no sea socio, se le realizará un cargo al socio que haya organizado el Torneo Privado Social.
- **No se podrán organizar TPS en las siguientes fechas:**
 - Del 15 de diciembre al 15 de enero.
 - Semana Santa (desde el viernes de dolores al domingo de resurrección).
- La aceptación del torneo dará derecho a la elaboración de cuadros y desarrollo por parte del juez árbitro.
- No se podrá poner ninguna publicidad durante el torneo.
- Las **tarifas** que se aplicarán serán las siguientes:

Socios: 18 €/persona

No socios: 45 €/persona

